

BUENOS AIRES, 24 NOV 1994

SEÑOR MINISTRO:

El Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 1807 del 13 de octubre de 1994, cuya copia se adjunta a la presente, dispuso la ejecución de la privatización de la actividad de generación de energía eléctrica vinculada a la Central Hidroeléctrica FUTALEUFU a cargo de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO.

Oportunamente el Señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos habrá de efectuar el llamado a concurso público internacional a los fines de la privatización de generación eléctrica vinculada a la Central Hidroeléctrica FUTALEUFU, sobre la base del Pliego de Bases y Condiciones que se aplicará para transferir al Sector Privado el paquete mayoritario de la Sociedad cuya constitución se dispone por el mencionado Decreto Nº 1.807.

El Complejo Hidroeléctrico Futaleufú se ubica sobre el río Futaleufú ó Grande, que desagua en el Océano Pacífico después de atravesar la República de Chile.

En virtud de la importancia que revisten las normas de operación del mismo, fundamentalmente en situaciones de emergencia, para las poblaciones de agua abajo del mencionado complejo entre las que se encuentran las ubicadas en la República de Chile, se adjuntan a la presente, con el objeto que, de considerarlo procedente, sean puestos en conocimiento de las autoridades de la mencionada República, dos copias de cada uno de los siguientes Subanexos del Anexo II - Contrato de Concesión:

- Subanexo III - Seguridad de Presas
- Subanexo IV - Normas de Manejo de Agua
- Subanexo VI - Protección del Ambiente

Asimismo se adjunta una copia completa del Pliego de Bases y Condiciones, versión preliminar, para conocimiento de esa Cancillería.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

SEÑOR MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO
DR. GUIDO DI TELLA
S / D

DR. RAUL E. PEREYRA
AG SUBINTERVENCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROSEN ANTONIO CORATOLO
SECRETARIO GENERAL
AGUA Y ENERGIA ELÉCTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

uel